

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Teléfono(s): 022200200

Documento No. : MINTEL-DA-2017-1043-E
Fecha : 2017-08-07 12:32:32 GMT -05
Recibido por : Richard Gonzalez Calderon
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9996402458"



Oficio N°: OFI-30-UTD-17
Quito, 04 de agosto del 2017

Ingeniero
Álvaro Rolando Layedra Barreno
**Director de Acceso Universal del Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información (MINTEL)**
En su despacho.-

De mi consideración:

En referencia a los Oficios Nros. MINTEL-DAU-2017-0033-O, MINTEL-SID-2017-0063-O, MINTEL-SID-2017-0064-O y MINTEL-SID-2017-0065-O, mediante los cuales da a conocer el Informe de la Contraloría General del Estado, N°. DATI-004-2017, el mismo que también fue puesto en nuestro conocimiento mediante Oficio N°. 21050 DATI, suscrito por el Subcontralor General del Estado, subrogante, correspondiente al "Examen especial a las fases ejecución, entrega recepción y utilización de los bienes y servicios de contrato DGJ-2010-09, para el suministro, instalación, puesta en operación, mantenimiento y provisión de ancho de banda para interconexiones y servicios de internet de una (1) red inalámbrica de telecomunicaciones que permita la conectividad entre el Gobierno Provincial de Pichincha y 434 centros educativos fiscales que incluye un acuerdo de niveles de servicio – SLA -, en la Provincia de Pichincha, suscrito por la Senatel, actual Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, adscrita al MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN; y, a la administración, buen uso, aseguramiento y custodia de los bienes y servicios recibidos por el Gobierno Provincial de Pichincha actual Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, ubicadas/os en la provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 30 de marzo del 2010 y el 31 de julio del 2016."; me permito indicar lo siguiente:

El Informe en referencia, está siendo analizado por las Unidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), luego de lo cual, se emitirá un pronunciamiento oficial; por lo que, su requerimiento formulado en Oficio N°. MINTEL-DAU-2017-0033-O, no puede ser atendido.

Atentamente,

Lic. Guillermo Montenegro
UNIDAD DE TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO (E).
GAD PROVINCIA DE PICHINCHA
TEL: 3994518

Copia:

Ingeniero
Nerio Geovanny Velasco Rosas
Subsecretario de Inclusión Digital del Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información (MINTEL)

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DOCUMENTO RECIBIDO

07 AGO 2017

10:00
HORA

Alicia Peres COPIA
FUNCIONARIO QUE RECIBE EMPLEADOS

N° 1043-E

